La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No. 326 | SAN JUAN, P. R., 10 DE JULIO DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

Convención de la American Federation of Labor
: CONVENTION OF THE AMERICAN FEDERATION OF LABOR :

LA REBAJA DE LOS SALARIOS A LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES.

A mediados de Octubre de 1921, todas las compañías navieras que hacen negocio en Puerto Rico, pusieron unos cartelones en los muelles avisándoles a los trabajadores que sus salarios serían reducidos cerca de un 40 por ciento. Y así se hizo. Se sintió un disgusto general entre los trabajadores de los muelles y de abordo, cuyos resultados hubieran sido una huelga. En vista de las condiciones que prevalecían se les indicó a los trabajadores que continuaran sus labores y que el asunto quedaría en manos de la Junta de Navegación de los Estados Unidos, a la cual se le enviaría todos los pormenores del asunto para su estudio y consideración, ya que los salarios que recibían los trabajadores en Puerto Rico aún hasta la fecha de la rebaja, estaban muy lejos de ser un salario de vida y cerca de un 50 por ciento menos que la escala de salarios que prevalecían en New York para la misma clase de trabajo· En conformidad con esta resolución el caso le fué sometido a la Junta de Navegación en Warhington y con la ayuda y el apoyo de la American Federation of Labor pudimos conseguir que la Junta de Navegación tomara en consideración esta situación. El que suscribe tuvo el placer de ir a Washington en Noviembre de 1921 y presentó el caso ante la consideración de la Junta de Navegación y tuvo el gran placer también de hacer todo lo que le fué posible en la misión que le fué encomendada por los trabajadores de los muelles. En esta misión nos enfrentamos con la hostilidad de los intereses de las compañías navieras, sucediéndole lo mismo a la Junta de Navegación. Se celebraron muchas conferencias y se escribieron muchas cartas para poder conseguir que las compañías navieras reconsideraran el caso y que hicieran un aumento de la rebája impuesta en los salarios. Las compañías estaban completamente en contra de esto y rehusaban también tener ninguna conferencia con ningún representante del trabajo organizado. Apesar de todo esto no desistimos en nuestros esfuerzos, al contrario, recurrimos ante las autoridades de Waihington para solucionar la situación. Finalmente, después de haber agotado todos los medios legales y con el apoyo de las personas de influencia y en simpatía con los trabajadores, pudimos conseguir algún cambio. Sin embargo, siempre las compañías navieras insistían en que si algo se podía hacer había que hacerlo de manera que por esta acción no se le diera ningún crédito a las organizaciones del trabajo. Después de algunas comunicaciones cambiadas entre el Gobernador Reily de Puerto Rico y las compañías navieras se acordó que se le haría un aumento de un 10 por ciento en los salarios, pero sin que las organizaciones del trabajo tomaran parte alguna en ello, estando el Gobernador autorizado para que a su regreso de Washington tomara el asunto en consideración con los administradores locales de las compañías para hacer el aumento y para que él tuviera el honor de haber cooperado en la solución de la situación. Tan pronto como el Gobernador llegó a la Isla se tomaron medidas para que se pusiera en efecto lo acordado

WAGE CUT TO THE LONGSHOREMEN.

About the middle of October 1921 all the Shipping Companies making business in Porto Rico served notice to the Longshoremen and stevedores by posting a bill somewhere on the docks to the effects that their wages will be cut about 40%. And so it was done. A general dissatisfaction was felt among the workers engaged in works on the piers and on board, the result of which would had been a strike. In view of conditions prevailing and lack of probabilities to prevent such cut in wages the men were advised to continue to work pending action on the part of the United States Shipping Board to which the whole matter would be referred for study and consideration, since the wages received by these workers in Porto Rico, even up to the time of the cut were very far from a living wage and about fifty per cent less than the scale of wages prevailing in New York for the same kind of work, Pursuant to this resolution the case was submitted to the United States Shipping Board at Washington and with the aid and support of the American Federation of Labor we succeeded in getting the Shipping Board to discuss the situation. The undersigned, had the pleasure to visit Washington in the second part of November 1921 to present the case to the Shipping Board and it was his pleasure also to do his level best in the mission entrusted by the longshoremen. In this mission we had to confront the hostility of the shipping interests, the Shipping Board finding the same conditions. Many conferences were held and letters written to persuade the Shipping Companies to make a new revision and make some raise over the cut in wages imposed. The position of the employers were absolutely contrary to that and also to have any conference with credited representatives of Labor. Despite of that we were not discourage in our efforts and insisted with the proper authorities at Washington to have the situation settled. Finally, after having exhausted all legal means and with the support of all those of some influence in symphathy with labor some change was operated in the situation, The Shipping Companies, however, insisted that if something could be done, it had to be done in a way that no credit should be given to organized labor for this action. After some communications exchanged between Governor Reily of Porto Rico and the Shipping Companies it was agreed that a raise of a 10% would be made, but without the labor organization taking any part on it. The Governor at his return to Porto Rico from Washington, to take up the matters with the local Managers of the Companies to make the increase and to get the credit for his cooperation in settling the situation, As soon as the Governor returned to the Island steps were taken to effect the purpose in view, but local affairs of the Island taking the time of the Governor have prevented at the time of this writing to have the situation finally settled.

FROM YAGER'S TO E. MONT REILY'S INAUGURATION.

As it is very well known the Administration of Govern-

pero asuntos insulares que han ocupado el tiempo del Gobernador no le han permitido, hasta la fecha en que escribimos, solucionar finalmente el caso. (A última hora las compañías y sus abogados engañaron al Gobernador y los trabajadores.)

DESDE LA INAUGURACION DE YAGER A LA DE E. MONT REILY.

Como muy bien sabemos la administración del Gobernador Arturo Yager en Puerto Rico, fué una desgracia para los trabajadores de la Isla y para el buen nombre de las Instituciones Americanas tal y como él las representaba. No solamente fueron ignorados los trabajadores durante su administración en la Isla aún en todos los asuntos en relación con sus condiciones de vida. sino que permitió que fueran matados por docenas cuando trataban de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo por medio de la huelga después de haber agotado todos los medios de conciliación, mediación y arbitraje, y que centenas de trabajadores fueran encarcelados y apaleados, mientras que los responsables de tales condiciones no se castigaban ni se molestaban. A su actitud se debe que la propaganda de los partidarios de la secesión de la Isla de los Estados Unidos haya tomado carácter de realidad y todos los errores económicos, sociales y políticos que últimamente han traído a la Isla un estado de intranquilidad y dificultades.

La inauguración del nuevo Gobernador de Puerto Rico, E. Montgomery Reily tuvo lugar en San Juan el día 30 de Julio de 1921.

En una carta dirigida al que suscribe, el Gobernador Reily demostraba su intención de gobernar imparcialmente con los trabajadores, y con sus acciones más tarde ha demostrado su sinceridad al hacer tal declaración. Al demostrar su contrariedad con el movimiento de secesión, tomó la misma posición que los trabajadores puertorriqueños habían estado manteniendo por más de veinte años. Una de las primeras peticiones que hicimos fué que nominara tan pronto le fuera posible una Comisión de Mediación y Conciliación como se provee en las leyes insulares. El anterior Gobernador había constituído esta comisión sin reconocer la representación de las organizaciones del trabajo bona fide. El Gobernador nos concedió esta petición.

Otró acto de justicia en favor del movimiento obrero que nos concedió de acuerdo con nuestra petición fué el indulto de un número de leaders huelguistas que fueron sentenciados bajo la administración del Gobernador Yager. También asistió a conferencias en Washington, en sus esfuerzos por solucionar las huelgas de tabaqueros, de empleados de ferrocarriles y de los trabajadores de los muelles.

Más tarde hizo renunciar a algunos jueces y oficiales policiacos, cuya conducta era hostil a los trabajadores.

Se nominó un nuevo Jefe del Departamento de Trabajo de entre las filas del trabajo organizad por el Gob. Reily.

Hasta donde hemos podido observar sus actos oficiales en Puerto Rico, creemos han sido inspirados por los mejores deseos y con el objeto de promover la justicia y el buen entendimiento para todos.

Asociación Internacional de los Trabajadores de los Muelles

CONTROVERSIA DE LOS TRABAJADORES DE LOS MUELLES, DE PUERTO RICO.

"Buffalo, N. Y. Junio 10, 1922.—Su grata de Mayo 31 junta con la copia de una carta que usted le dirigió al Sr..... .... Acting Director of Industrial Relations, de la Junta de Navegación de los Estados Unidos, incluyendo los documentos desde la "A" a la "I", todo lo cual se refiere a la materia mencionada arriba, ha sido recibido y su contenido cuidadosamente considerado.

"Me he asombrado al saber que las Compañías de vapores no han aumentado los salarios de los trabajadores de acuerdo con la carta que Mr. Charles Hartzell, Abogado de las Compañías, le escribiera al Honorable E. Mont Reily, Gobernador de Puerto Rico, con fecha de Marzo 1. No había tenido otras noticias de Puerto Rico sobre este asunto y estaba trabajando bajo la impresión de que se le había pagado el aumento a los trabajadores según manifestaba dicha carta del Abogado Mr. Hartzell. No obstante, en mi próximo viaje a Washington tomaré este asunto en consideración con Mr. Jenkins, y veré lo que se haya hecho.

or Arthur Yager in Porto Rico was a disgrace for the laborers of the Island and for the good name of the American institutions as represented by him. He not only absolutely ignored labor in the administration of the Island and even in all those matters connected with their living conditions, but also permitted these to be killed by dozens when trying to improve their working and living conditions by means of the strike after having exhausted all means of conciliation, mediation and arbitration, and jailed and beaten by hundreds while the responsible for such conditions were left unpunished and unmolested. To his attitude is due the encouragement taken by the advocates of secession of the Island from the United States and all the economic, social and political evils that have lately brought this Islan to a state of unrest and general uneasiness.

The inauguration of the new Governor of Porto Rico, E. Montgomery Reily, took place in San Juan on the 30th of July 1921.

In a letter to the undersigned, Governor Reily made clear his intention to deal fairly with labor and by his actions subsecuently demonstrated his sincerity in that pression. In his opposition to the seccession movement in the Island he took a position which had been sustained for more than twenty years by Porto Rican labor. One of our first requests to him was for the prompt appointment of a mediation and conciliation commission, as provided for in the insular laws. The former governor had constituted a commission without regard to representation for bona fide organizations of labor. Gov. Reily granted our request in this connection.

Another act of justice to the labor movement was the granting of a pardon upon our request for a number of strike leaders who were imprisoned under Governor Yager's administration. He also assisted in conferences in Washington in the efforts to settled strikes of cigar makers, railroad workers and longshoremen.

He further demanded the resignations in Porto Rico of certain judges and polece officers whose conduct had been improperly hostile to labor.

A new chief of the Insular Bureau of Labor was appointed from the ranks of organized labor by Governor Reily.

So far as we have been able to observe his officials acts in Porto Rico, we believe they have been inspired by the best of motives and that it has been his aim to promote justice and fair dealing for everyone.

International Longshoremen's Association

LONGSHOREMEN'S CONTROVERSY OF PORTO RICO.

Buffalo, N. Y., June 10, 1922.—"Your favor of May 31st together with copy of letter which you addressed to Mr.... ...., Acting Director of Industrial Relations, United State Shipping Board, including Exhibits "A" to and including "I," all of which deal with the above mentioned subject matter, receive and contents carefully noted.

I am amazed to learn that the Steamship Interests have not increased rates of pay in accordance with letter of Mr. Charles Hartzell, Attorney for the Steamship Interests, to the Honorable E. Mont Reily, Governor of Porto Rico, under date of March 1st. I did not have any word from Porto Rico on this matter and was laboring under the impression that the increase had been paid the men as per said letter of Attorney Hartzel. However, upon my next visit to Washington I shall take this matter up wit Mr. Jenkins, and see what, if anything, has been done."

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año	$ 3.00	Por un trimestre	75 cts.
Por un semestre . . .	1.50	Vendido personalmente..	5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

Dos opiniones más acerca del Certamen del Ateneo.

Componen el Jurado los señores Legrand, Vangas e Iglesias. En números pasados se publicó la opinión de Iglesias y hoy damos al público la opinión del Sr. Legrand y en el próximo daremos la del Sr. Vangas. El Certamen se declaró desierto. "Justicia" publica estos trabajos libremente y sin responsabilidad por las manifestaciones que contienen, sino para ilustración de todos nuestros lectores.

"EL OBRERO URBANO O DE LAS FABRICAS."

SEGUNDO TRABAJO POR F. FEDERICO LEGRAND.

Nos vamos a referir ahora al trabajo que tiene este Lema:
"El Orden, la Economía y el Trabajo
son las bases de la prosperidad y dicha del Hogar."

La HISTORIA QUE PUEDE SERVIR DE PRÓLOGO que trae este trabajo en su primera página, es una sencilla narración de un hecho que muy bien podría servir como ejemplo en muchos casos, para demostrar todo lo que puede hacer un obrero de orden y de buenos sentimiéntos morales, cuando pone a contribución sus facultades y su corazón al servicio de la hermosa causa de su cultura y su felicidad.

Hemos conocido muchos ejemplos de abnegación así, y de laboriosidod, ejecutados por obreros, que han logrado alcanzar por medio del cultivo de sus propias virtudes las más envidiables posiciones económicas, y muy altas consideraciones públicas y sociales.

No es un cuento de Hadas ni un caso irrealizable el que se relata en el trabajo que hemos estudiado, es un hecho real, positivo, que se repite o puede repetirse muchas veces. Solo es de sentirse que no ocurriera muchas más veces en la vida, para que ella pudiera servir de saludable ejemplo que imitara el obrero puertorriqueño para su bien y su felicidad.

Y entra el autor a exponer algunas ideas religiosas, con varias de las cuales estamos conformes. Ciertamente que en las prácticas de la religión cristiana hay una fuente suprema de dicha moral para todos los que cumplen sus preceptos, y la paz y la felicidad ha sido siempre la secuela del cumplimiento de tales prescripciones. No hay duda que un obrero que sea religioso y moral en sus costumbres, no importa la religión a que perteneciere, con tal que la profese bien, será feliz él, y hará dichosa la familia que creare.

Algo de verdad tienen las palabras del autor. Ciertamente que a una gran mayoría del obrero puertorriqueño, se le puede considerar no como pródigo, pues la prodigalidad es generosa, sino más bien DERROCHADOR que en una noche de placer es capaz de disipar todo el salario de una semana de fatigoso trabajo. Podríamos preguntar: ¿se acuerda entonces de sus deberes y de su familia?.....No sería extraño que se dudara de su generosidad.

Habla el autor del salario de los obreros, y le decimos, que a no todos los trabajadores se les puede suponer gozando de buenos jornales o salarios y no a todos se les podrá pedir que hagan iguales economías, pero á todos ellos, los que tienen trabajo, se les puede sugerir la provechosa idea del ahorro que debería hacerse una costumbre. Esa práctica les garantiza la vida del futuro, les dá crédito en el presente y siempre es un estímulo en todos los días de labor, el ahorrar "algo" se convierte entonces en una hermosa obseción sentimental, sin tocar por ello, en los lindes de la AVARICIA, que es una pasión desdichada, que empequeñece y degrada el espíritu. Se trata de hacer el trabajo de AHORRAR, y debe hacerse por el bien de todos los obreros.

Se nota alguna inexperiencia al trazar el programa de los gastos del obrero. Según el autor un obrero no debe ganar menos de $60.00 al mes, o sean $2.00 diarios, y gastar solamente $55.00, debiendo ingresar en el Banco de Economías $5.00 todos los meses, y así podría reunir, al cabo de diez años $600.00 sin intereses.

Haremos una ligera crítica de este proyecto que el autor lo cree posible:

AL MES.

Manutención para él, la esposa y tres hijos..	$ 30.00
Alquiler de casa..............................	8.00
Lavado y planchado........................	3.00
Ropa comprada para la familia..........	5.00
Gastos personales..........................	9.00
Total..............	$ 55.00

Con este proyecto de gastos es evidente que la familia de este obrero no podrá calzar, vestirse, ni llevar un sombrero de paja en la cabeza. Tampoco podría permitirse el triste lujo de enfermarse ni de un simple catarro, él ni ninguno de sus familiares, porque cualquier medicamento que comprara alteraría profundamente la plantilla de sus economías. No podrá tampoco montar el carro eléctrico, si viviera en la ciudad y trabajara en las afueras; que en las otras poblaciones de la Isla, siempre deberá caminar a pié para buscar el pan, hasta aquel día en que llegue su única posible redención.

A este obrero le exije el autor, con el fin, eso sí, de redimirlo, el que no tan solo trabaje las 8 horas reglamentarias, sinó también por la noche, y debe ir a la escuela sino supiera leer, y caso de saber leer y escribir deberá trabajar por la noche para aumentar su jornal (la noche la hizo Dios para el descanso) y debe según él, ir al Club, esto deberá ser por la noche.

Parece que este Centra de culura debe ser creado por iniciativas del Gobierno, pues de otro modo no comprenderíamos, como pueda subvenir a esa contribución debe ser asistente de las bibliotecas y gabinetes de lecturas y puede también asistir a sus logias de obreros.

Si no pagara contribución por su asistencia a estos centros, le diríamos que fuera y gozara de todo, pero el pobre no podrá hacerlo sin romper su libreta de economías. Así trata el autor de redimir económicamente al obrero urbano de las fábricas. ¡Cuidado que hay muchos redentores en Puerto Rico! ....

El autor cree necesarias las huelgas. "El Obrero" dice "tiene derecho a revelarse y protestar, para obligar al propietario a que le pague el salario que le corresponde por la labor práctica de su arte." Y añade: "No ha de ser protesta armada, por supuesto; pero a los "rompe huelgas" no se les deberá tener ninguna clase de consideración, ni amistad, con tales hombres, y despreciarlos siempre y exponerlos también al desprecio de los demás.

Y nosotros le decimos. ¿No encuentra el autor otro sis-

(Continúa en la página 14)

Rafael Alonso pierde su primogénito.

. Los últimos días del pasado Junio fueron de amargas pruebas e indecibles sufrimientos para nuestro compañero Rafael Alonso Torres, Secretario General de la Federación Libre y miembro de la Cámara de Representantes por el Partido Socialista.

Su hijo primogénito Rafael Alonso Jr., que tenía ya 18 años de edad y que cursaba el segundo año de Alta Escuela, entró en un período de gravedad que alarmó justificadamente a la ciencia, aunque su gravedad no era aparente, así como a su padre, nuestro compañero Alonso que tenía en él cifradas grandes esperanzas por su inclinación al estudio y al ejercicio de todas las virtudes que en él eran características.

La gravedad del joven estudiante, aunque no se hacía visible nada más que para la ciencia y para el buen padre, culminó con su muerte en las primeras horas del 30 de Junio, dejando a su padre y hermanos más pequeños entregados a la desesperación y al dolor que causa la violenta y eterna separación de aquellos seres más queridos, ligados a nosotros por los más caros afectos y que han vivido a nuestro lado desde que la luz hirió por primera vez sus pupilas. Su muerte fué dulce y tranquila como debe ser la muerte de los justos. Ninguna alteración, ni un gesto de dolor, ni contracciones. No hubo estado pre-agónico como ese que experimentan algunos mortales que parecen librar cuerpo a cuerpo una batalla con la muerte al querer esta envolverles en su frío manto para transportarles a lo desconocido. Pasó de la vida a la muerte sin transición, de la misma manera que se apaga una luz con un soplo violento de la brisa. Murió en plena juventud y sintiendo grandes aspiraciones por la vida. Murió envuelto en un mundo de juveniles ilusiones y arrastró en su prematura caída el nimbo de vivísima luz que le envolvía dejando a su desconsolado padre y hermanitos envueltos en la penumbra de intenso dolor y en las sombras horribles del desconsuelo.

Nuestro compañero Alonso, sinembargo de haber forjado su carácter en la fragua de la adversidad y sobre el yunque de las más graves dificultades de la vida, por la noble misión que voluntariamente se impuso desde joven por el bienestar y la felicidad de los sufridos en el género humano, carácter hecho a prueba de todas las contrariedades, no ha podido sin embargo disimular el profundo dolor que ha experimentado con la tremenda desgracia que le aflige. Él sinembargo, ha de sobreponerse al dolor a que le somete la pérdida irreparable de su hijo. El movimiento obrero mundial tiene en el compañero Alonso uno de sus más leales e inteligentes exponentes de las ideas y decidido defensor de la causa que defiende el trabajo en todo el mundo civilizado, y nuestros más fervientes y desinteresados votos de consuelo deben llegar hasta él para alentarle y fortalecerle en el período de prueba que atraviesa. La causa del trabajo en Puerto Rico debe al compañero Alonso en gran parte todo lo que ha podido dar y ha estado siempre dispuesto a dar en veinte años o más de trabajo consecutivo, constante e inalterable, y en medio de estos momentos de dolor que sufre, el movimiento obrero se asocia a él para compartir la pena que le embarga.

Al caer de la tarde del mismo día en que su hijo Rafael nos abandonó para siempre, llevóse a cabo el enterramiento del cadáver. Al acto del enterramiento concurrió un grupo nutrido de los amigos más cercanos de Alonso, con asistencia de la representación de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, del Partido Socialista, del Cuerpo Consultivo Conjunto de las Uniones de Tabaqueros y de la Unión de Tipógrafos No. 478 de la que es miembro y Secretario el compañero Alonso. No hubo invitaciones especiales o de otro orden, y los amigos que asistieron al acto lo hicieron espontaneamente obedeciendo a los propios impulsos de su corazón e inspirados por los lazos de afecto que les unen al compañero Rafael Alonso.

Era ya la puesta del sol cuando salíamos del recinto silencioso de los muertos dejando bajo la tierra, y junto a la tumba de su abuelita, madre de nuestro compañero Alonso, el cadáver del malogrado hijo de nuestro compañero de luchas en el movimiento obrero.

El prodigioso laboratorio de la tierra se encargará de conducir el sabio proceso que le está encomendado en este mundo de producción y reproducción en que caemos y nos levantamos en constante transformación para pagar el tributo que a todos corresponde, y de aquellos cuerpos sagrados y venerados que dejamos en aquel sitio de quietud y de silencio, llevaremos siempre un eterno recuerdo por las virtudes que en ellos admiramos mientras estuvieron animados por aquel soplo divino que llamamos vida.

No hubo ceremonias ni hubo discursos. El acto fué sencillo e imponente por la pena que todos compartíamos con el compañero Alonso. Coronas de flores naturales, que como un tributo rindieron algunos familiares y amigos del joven Alonso, fueron dejados sobre su tumba en donde, ya marchitas habrán de convertirse por completo en mustias. De sus débiles tallos caerán las hojas y los pétalos que forman las corolas caerán uno a uno desapareciendo así las flores de dichas coronas, como desapareció el joven Alonso; pero del polen fecundante que caerá también sobre su tumba brotarán otras flores bellas también al recibir, la simiente, las caricias del agua y el sol, y su tumba quedará adornada con las mismas flores que, al dejar sobre su tumba, marchitas ya, creímos que desaparecerían para siempre, perdiéndose el tributo que quisieron rendir los que generosamente trajeron sus coronas.

Reiteramos por medio de estas líneas nuestro testimonio de condolencia al compañero Alonso, y le alentamos a que prosiga firme en la lucha emprendida.

"Considero que las uniones de oficios son los medios principales para mejorar y beneficiar la condición de las clases trabajadoras."—T. Rogers, (Profesor de Economía Política, en la Universidad de Oxfod.)

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

Junio	22	J. B.	Playa de Ponce	$ 1.80
"	23	C. V. F.	Guayama	3.00
"	26	A. D.	Arecibo	2.00
"	26	P. B.	Pta. Santiago	1.65
"	26	S. P.	Juncos	4.00
"	26	B. M.	Gurabo	3.00
"	27	J. F. C.	Vega Baja	1.05
"	27	R. V. R.	Vega Alta	0.15
"	28	E. R.	Juana Díaz	2.00
"	28	F. R. R.	Aguas Buenas	0.75
"	28	P. C. D.	Ponce	6.00
"	28	J. I. R.	Vieques	1.50

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor. Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están de acuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económica y política.

La Prohibición.

Me pregunta usted. ¿Ha beneficiado la prohibición a Puerto Rico y cómo?

En sentido general, sin entrar en detalles y fundamentos científicos, sociales, sicológicos y económicos, he de afirmar a usted qué la prohibición ha realizado un gran bien a las muchedumbres y continuará dando mejores resultados, siempre y cuando que las autoridades encargadas de poner en vigor la prohibición cumplan con sus deberes.

Es cuanto tengo que manifestar a usted."

Por los Presos.

Cuando usted pueda decir en obsequio de los amigos que acaban de ingresar en el Penal de esta ciudad, deseo manifestarle que tengo por ello los mismos sentimientos y es de deplorar que semejante infelicidad haya ocurrido.

"Ahora hablándole francamente debo asegurarle que habrá que adoptar todo los medios para mejorar la suerte de los encarcelados.

"El primer trabajo que hay que realizar es que el Señor Juez de la Corte que los sentenció, pudiera ver la manera de reconsiderar los casos y pedir él mismo la conmutación de la sentencia al Hon. Gobernador de Puerto Rico, solicitando de él que los dejara en dos años.

"Para esto yo le recomendaría que se vieran como cuestión de familia con los Senadores y elementos representativos de Arecibo que pudieran solicitar junto con ustedes tal acto de clemencia por parte del Juez.

"Por mi parte yo haré la misma labor en el mismo sentido. Así pues, la primera acción a realizar es conseguir de los sentimientos del Juez, que eso se haga y esto lo deben hacer ustedes por medio de todas las personas que tengan influencia suficiente para ello en Arecibo. Si esto se consigue lo demás será más fácil.

Campaña de Reconstrucción y Organizacion Carpintera.

Las uniones de carpinteros de Ponce, Yauco, Guayama y San Juan, se mueven activamente en sentido de organización.

Guayama no solo se ocupa de su localidad, sino que están moviendo todos los pueblos del distrito, para reorganizar las uniones y organizar otras nuevas.

Yauco con Mayagüez, preparan también el distrito a fin de que no quede un carpintero sin organizar.

Los pueblos que han entrado en período de organización general, tienden a crear uniones de carpinteros, pues en los distintos Comités que se han creado para la propaganda y organización hay carpinteros entusiastas y leales a la organización de su oficio.

Las uniones de San Juan han celebrado tres asambleas conjuntas estudiando la situación y el plan de organización que se ha de poner en práctica por estas uniones en cooperación con el Organizador y es el siguiente:

PLAN DE ORGANIZACION PARA SAN JUAN Y SUS BARRIOS.

1º—Las Uniones de Carpinteros Nos. 1450, 1542 y 1967, cooperarán con el Consejo Ejecutivo del movimiento obrero de San Juan, a la campaña general de propaganda y organización de todos los oficios representadas en el mismo por el por el Org. General de la Hermandad, quien hablará en todos los actos públicos que se celebren, dirigiéndose exclusivamente a los carpinteros.

2º—Que el método a seguir para organizar los carpinteros sea el de conferencias a domicilio, allí donde quiera que se puedan reunir cinco o más carpinteros, a cuyo efecto se formarán de entre los miembros de las tres uniones tantos Comités como sea posible, para que realicen ese trabajo sistemáticamente, y que el tópico de las conferencias sea el de la persuación y la educación, argumentando cuanto sea posible hasta hacer comprender a todos los carpinteros, la necesidad que tenemos de estar unidos para poner un límite al salario, del cual no pueda bajar tan fácilmente como está bajando.

3º—Que se haga imprimir una expresiva carta para ser entregada a las esposas, madres, hijas e hijos de los carpinteros, haciéndoles conocer los beneficios que da la organización y lo conveniente para ellas que los hombres estén organizados.

El Comité también sugiere, que en cuanto al procedimiento a seguir por las uniones para que los miembros se mantengan en ellas, cada unión por separado celebrará en su propio seno asambleas; conferencias sobre los deberes y derechos que da la constitución a todos sus miembros, y que en dichas asambleas se pregunte siempre si hay algún miembro q. tenga que denunciar alguna irregularidad, y se les dé además oportunidad para que cualquiera exponga algo relacionado con el trabajo en obras y talleres.

El anterior plan de organización mereció la aprobación de las tres uniones y se nombró Comité Ejecutivo para ejecutarlo a los compañeros Roque Rivera, Julio Ferrer, Luis Becerril Jr. y Emilio Fariza, quienes deberán convocar primeramente tres asambleas generales en Santurce, Puerta de Tierra y San Juan respectivamente.

La primera de dichas asambleas está citada para la noche de hoy lunes, en los salones de la Escuela Luiz Muñoz Rivera, parada 23, Santurce.

La carta para los familiares femeninos se está imprimiendo y seguramente que toda la Isla la leerá en "Unión Obrera".

Semanalmente publicaremos un informe de los trabajos que realicen los carpinteros en el país y enumeraremos los miembros nuevos que gane cada localidad, siempre que tengamos conocimiento de ellos en nuestra oficina.

Todas las uniones están siendo sugeridas por el organizador a entrar en una activa campaña, en la que cooperen con el Organizar todos los miembros.

Cada localidad será visitada, tan pronto se nos avise que tienen preparado algún acto de propaganda, ya para reorganizarse o para sumar nuevos miembros.

Desde el próximo mes empezaremos a preparar la tercera convención de carpinteros que se celebrará en Ponce en el año próximo.

EMILIO FARIZA.

De Aguirre.

La indemnización de uno de los heridos que sufrieran el desgraciado accidente de Márzo 20, trabajadorei a quienes le cayeron encima algunos sacos de azúcar de trecientas quince libras, está el compañero Lorenzo Román, a quien le mandaron de indemnización $6.40. Este obrero llevará el asunto ante la comisión de nuevo, y si nada consigue lo llevará a los tribunales.

Sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico

COLECTA PRÓ PERSEGUIDOS.

LIQUIDACIÓN GENERRL DE LAS COLECTAS PRÓ-HUELGA AGRÍCOLA Y PRRSEGUIDOS, INFORMADAS AL DÉCIMO CONGRESO DE CAGUAS:

La colecta pró-huelga agrícola y perseguidos, estuvo á cargo del Presidente de la Federación Libre de los Trabajadores da Puerto Rico, siendo en parte reportada al Décimo Congreso Obrero de la institución, celebrado en Caguas, durante la semana de Marzo 21 al 26, 1920, cubriendo dicha liquidación hasta la semana de Marzo 11, 1920.

La segunda fué la colecta iniciada en favor de los ferrovarios y el caso del "injunction" presentado en la Corte Federal contra los directores del movimiento de la huelga y los oficiales de la Federación Libre, y más tarde, aplicada a los casos de los perseguidos, al iniciarse la huelga del año 1920.

La primera colecta a cargo del Presidente de la Federación Libre, Santiago Iglesias, en total fué como sigue:

INGRESOS.

Primer balance—Febrero	17, 1920	$1,073.85
Segundo " —Marzo	3, "	918.59
Tercer " — "	11, "	557.20
Cuarto " —Marzo	12 al 28, 1920......	478.79
Quinto " —Abril	18, 1920.......	275.77
Ingresos generales	....	$3,304 20

EGRESOS.

Primer balance—Febrero	17, 1920......	$1,456.20
Segundo " —Marzo	2, "	885.70
Tercer " — "	11, "	344.70
Cuarto " —Marzo	12 al 28, "	397.25
Quinto " —Abril	18, "	461.83
Egresos generales	....	$3,305.75

RESUMEN.

Suman los egresos.	$3,305.75
Id. los ingresos...............	3,304.20
Déficit..................... $	1.55

Al iniciarse la segunda colecta, de acuerdo con las resoluciones aprobadas por el Décimo Congreso Obrero de la Federación Libre, celebrado en Caguas, entre los casos que se colocaron a cargo del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre figuran los de Jesús Ma. Balzac, que se ha apelado para ante la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Estos casos son de libelo, incoados por el Gobierno de Mr. Yager, debido a una ruda crítica hecha desde el periódico "El Baluarte," contra sus actuacianes en la huelga agrícola dal año 1916. La suma pendiente a cubrir montó a más de $600.00, como podrá compiobarse en los detalles de la colecta.

He aquí el estado total de la colecta:

INGRESOS.

Fondos sobrantes, colecta pró-perseguidos informados al Décimo Congreso Obrero	$ 19.00
Colecta hecha en New York, por Otilio Aponte Díaz.	14.85
Producto de un festival celebrado en New York en favor de los perseguidos en Puerto Ricó, por el Comité de Auxilios compuesto de Domingo García Gabriel Blanco y Vicente Osorio.	350.00
Unión de Panaderos No. 366, Barceloneta	2.20
Id. Agrícola No. 17402, San Anton, Ponce.	9.70
Id. " No. 15563, Guayama.	10.00
Id. Capoteras No. 17359, Puerta de Tierra.	2.50
Id. de Tipógrafos No. 478, San Juan.	4.50
Entregado por Jesús Ma. Balzac, para sus casos.	95.00
Unión Agrícola No. 15563, Guayama.	6.00
Id. Pintores No. 1282, Caguas	1.50
Id. Agrícolas No. 15153, Juana Díaz.	1.60
Id. " No. 17315, Ponce.	8.00
Id. " No. 17344, "	2.50
Id. " No. 17304, Juana Díaz.	10.00
Id. Zanjeros, Añasco.	2.00
Entregado por Jesús Ma. Balzac, para sus casos.	30.00
Unión de Matarifes No. 595, San Juan.	1.20
Id. de Sastres No. 175, Cabo Rojo.	1.00
Id. de Carpiteros No. 2701, Aibonito.	2.90
Id. de Despalilladoras No. 15350, Caguas.	14.00
Id. de Albañiles No. 6, Caguas	1.90
Id. de Agrícolas No. 16054, Ponce.	1.40
Id. de Bordadoras No. 17027, Guayama.	1.70
Id. de Agrícolas No. 15563, Guayama.	5.00
Id. de Panaderos No. 230, Ponce.	6.00
Id. de Mecánicos No. 1463, San Juan.	3.40
Id. de Rezagadores No. 432, Ponce.	6.00
Recibido de Cármen Ayot, Ponce.	9.44
Unión de Barberos No. 537, Mayagüez.	1.20
Id. de Zapateros No., Guayama.	1 15
Id. de Agrícolas No. 15563, Guayama.	9.00
Id. de Agrícolas No. 17262, Trujillo Alto.	1.10
Entregado por Jesús Ma. Balzac, para sus casos.	25.00
Unión de Estivadores No. 1160, Barceloneta.	2.00
Id. de Carpinteros No. 2405, Caguas.	1.00
Recibido de Jacinto Betancourt, Caguas.	1.00
Unión de Carpinteros No. 2397, Río Piedras.	1.60
Id. de Agrícolas No. 14803, Caguas.	5.00
Id. de " No. 17304, Juana Díaz.	2.75
Id. de " No. 17402, Ponce, (San Anton)	50.00
Id. de " No. 17026, Gurabo.	1.40
Id. de " No. 17304, Juana Díaz.	6.40
Entregado por Jesús Ma. Balzac, para su caso.	111.50
Transferido de los fondos del Ejecutivo, para atender a los presos obreros.	50.00
Total.	$ 893.39



Los Trabajadores de los Muelles son informados POR SU REPRESENTANTE, SANTIAGO IGLESIAS

Se suplica a todos los interesados lean cuidadosamente cuanto en dicho informe se expone

LAS COMPAÑIAS HAN ENGAÑADO OTRA VEZ AL GOBIERNO Y AL PUEBLO TRABAJADOR

EL REPRESENTANTE OBRERO, SANTIAGO IGLESIAS, MANIFIESTA QUE CONTINUARÁ SUS GESTIONES ANTE LA JUNTA DE NAVEGACION DE WASHINGTON.

LAS COMPAÑÍAS NO CUMPLEN LO PROMETIDO EN LA CARTA DEL VICE PRESIDENTE CRAIG Y LA DE MR. O'CONNOR DEL SHIPPING BOARD.

El Gobernador es engañado por las compañías. Las condiciones que estas tratan de imponer a los trabajadores para concederles el 10%, no fueron en forma alguna parte de la promesa formal hecha por las compañías al Gobernador, por escrito y de palabra, y a la Junta de Navegación de los Estados Unidos, a quien se engañó deliberadamente.

En cuanto al argumento de que los firmantes de la comunicación dirigida al Gobernador Reily, señores Balzac y Deriberprey, eran representantes de la Unión de Marinos, y de la Federación, no tiene otra importancia, que un pretesto de las compañias para no cumplir su promesa, según se probó más tarde. La carta que incertamos se explica por sí misma.

Charles Hartzell,
Abogado.

San Juan, Porto Rico, Marzo 15, 1922.

"Hon. E. Mont Reily,
Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, Puerto Rico.

"Estimado Señor:

Refiriéndome a su nota de Marzo 14, en la que usted me incluía una carta firmada por J. Deriberprey, como Presidente y J. M. Balzac, como Secretario, y refiriéndome a una comunicación enviada a usted con fecha 8 de Febrero y firmada por los representantes en Puerto Rico de la New York and Porto Rico Steamship Company de la Bull Insular Line, Inc. y de la Red "D" Line, con relación a un reajuste en la escala de salarios pagados a los trabajadores de los muelles, y a ciertas regulaciones en el trabajo, deseo que me permita decirle lo siguiente:

"He consultado con los representontes de las compañías navieras en cuestión, con relación al asunto de la comunicación mencionada y como resultado deseo decirle:

"Las sugestiones de las Compañías Navieras con referencia a este asunto, como así estaban expuestas en la comunicación enviada a usted con fecha 8 de Febrero, "estaban basadas enteramente sobre un reajuste posible en el asunto referido por vuestra mediación como intermediario y tratando única y exclusivamente con los empleados de las Compañías Navieras como tales, y con el entendimiento claro y preciso de que los asuntos en cuestión no tenían ninguna clase de relación con ninguna federación o unión, y que serían considerados exclusivamente como un asunto entre las compañías y sus propios empleados en la manera citada."

"La comunicación que Ud. sometiera a mi consideración y firma como le he indicado antes, aparece como una acción tomada por alguna unión de trabajadores de los muelles actuando oficialmente y me veo compelido a decirle que ninguno de los que firman el documento en cuestión son empleados de ninguna de las compañías interesadas en el asunto, y por lo tanto, no le es posible a las compañías entrar en más negociaciones hasta tanto que esta cuestión sea eliminada por completo del asunto y que tales negociaciones sean llevadas a cabo directamente por los trabajadores empleados en las compañías navieras por medio de sus representantes que han de ser empleados actualmente.

"La comunicación que usted me remite "prácticamente rechaza todas las condiciones impuestas en la carta remitida a usted en Febrero 8 por las compañías navieras, siendo así que en ella se rechazan prácticamente todas las condiciones de trabajo estipuladas, y tengo órdenes de avisarlo que a no ser que los trabajadores interesados estén dispuestos a aceptar las condiciones de trabajo de acuerdo con nuestra anterior comunicación y de llevarlas a cabo fielmente, las compañías navieras en cuestión se verán compelidas a retirar cualquier sugestión de aumento en los salarios como había sido propuesto."

"Además, se entenderá que si se tienen nuevas negociaciones en conexión con este asunto, y si como resultado de estas negociaciones se llega a un arreglo proveyendo el aumento sugerido en la tarifa de salarior, que dicho aumento propuesto tendrá efecto desde la fecha en que las condiciones de trabajo sean aceptadas de buena fé por los representantes de los trabajadores interesados, entendiéndose siempre que en caso de no llevarse a cabo o cumplirse tales condiciones de buena fé, que la escala de salarios en vigor al presente en esta clase de trabajos será restablecida inmediatamente y puesta en vigor.

"Vuestro verdaderamente,
(Firmado) CHARLES HARTZEL,
Attorney de dichas Compañías

"De acuerdo con vuestra súplica le remitó adjunta la correspondencia mencionada."

EL GOBERNADOR REILY ACTÚA.

En vista de la precedente carta de las compañías, el Gobernador Reily quiso terminar satisfactoriamente con la situación embarazosa que se le había creado, y les dirigió la comunicación armónica e inteligente, siguiente:

San Juan, Puerto Rico.
Marzo 31, 1922.

"Administradores de la New York and
Porto Rico Steamship Company,
Bull Insular Inc., y Red "D" Line,
San Juan, Puerto Rico.

Señores:

"He dedicado un período de tiempo considerable tratando de arreglar pacífica y amigablemente el desacuerdo existente entre los trabajadores de los muelles y las compañías navieras. Espero que podremos parar esta controversia lo más pronto posible. He recibido su carta del 15 del corriente en relación con los salarios y las condiciones de trabajo que serán establecidas, y he tomado buena nota de su contenido.

"A mi juicio, las sugestiones añadidas por los trabajadores al convenio sometido por ustedes no eran de gran importancia, y no pensé que ellas pudieran ser de objección alguna para ustedes. Yo había entendido en todo ello que habría un diez por ciento de aumento en los salarios, o que no serían impuestas otras condiciones, y que las actuales condi-

ciones de trabajo continuarían siendo las mismas sin ningún otro cambio.

"Es mi mayor deseo que todos estos asuntos sean terminados tan pronto sea conveniente y tengo la seguridad de que finalmente serán arreglados a satisfacción de ambas partes interesadas.

Al tratar la situación causada por la rebaja de los salarios de los trabajadores de los muelles. lo hice impulsado de los mejores deseos no solo para los trabajadores, sino también para las compañías navieras, para que ambos estuvieran dispuestos a cooperar de un modo satisfactorio.

"Al escribirles ahora lo hago con el propósito de rogarles que sean tan liberales como la circunstancias se lo permitan, en el arreglo final de este asunto. Al mismo tiempo, estoy seguro que los trabajadores están dispuestos a contribuir con su parte en un arreglo definitivo en el cual ambos interesados estén debidamente protejidos.

"En cuanto a que la Unión de los Trabajadores de los Muelles tomará parte en la discusión de las condiciones sometidas y que hubiera firmado por los trabajadores, yo entiendo, a mi juicio, que ello se debió a haberse celebrado un meeting en el cual los trabajadores organizados y no organizados tomaron parte por igual y discutieron las condiciones sometidas por las compañías navieras."

"Yo espero q. este asunto de unionados o no unionados no será tomado en consideración como un prejuicio para retardar la solución de este asunto, y que este caso será considerado como lo merece sin tener en cuenta si son o no son unionados los trabajadores."

"En el manejo de este asunto he podido ver que las compañías navieras han tratado de ser todo lo más imparciales posible, y así también el Senador Iglesias y sus acompañantes están tratando de serlo para poder llegar a un arreglo equitativo.

Les estimaría, señores, que estuvieran dispuestos a hacer un convenio, el cual pudiera yo conseguir que los trabajadores lo aceptaran. Me parece que no existe gran diferencia yá entre las compañías navieras y los trabajadores y no tendremos grandes dificultades en llegar a un arreglo.

Sinceramente vuestro,
(Firmado) E. MONT REILY.
Gobernador.

LAS COMPAÑÍAS REPLICAN.

A la humana y justa carta del Gobernador, las compañías replican imponiendo imperativamente sus condiciones, y rompiendo con la promesa que de buena fé habían hecho en Washington y New York al Gobernador Reily. He aquí la carta:

"San Juan, P. R., Abril 4, 1922.

"Hon. E. Mont Reily,
Gobernador de Puerto Rico,
San Juan, P. R.

Señor:

"Los que suscriben, agentes de The New York and Porto Rico Steamship Company, Bull Insular Line, Inc., y Red "D" Line of Steamships, nos permitimos colectivamente acusar recibo de su carta dirigida a nosotros fecha de Marzo 31, con referencia a los puntos que se han discutido entre nosotros y usted con respecto a la indicación de un aumento en los jornales de los trabajadores de los muelles de Puerto Rico.

"Nosotros nos comunicamos con usted en Febrero 8 de 1922, significándole que las compañías que representamos estaban dispuestas a conceder un aumento del diez por ciento sobre los tipos actuales de jornales para trabajos en los muelles de Puerto Rico pero solo con el terminante entendimiento que los trabajadores aceptarían y llevarían a cabo de buena fé ciertas condiciones en el trabajo, que corregirían lo que consideramos injustas requisitorias de los trabajadores en la actualidad, y particularmente en lo que se refiere a las horas de trabajo y compensación del trabajo en horas extraordinarias cuando sea necesario para terminar la carga de un buque para pronto despacho.

"En contestación a esta comunicación recibimos de manos de usted y dirigida a nuestro abogado señor Charles Hartzell, copia de una comunicación aparentemente dirigida a usted por el Presidente y Secretario de alguna organización de trabajadores, en cuya comunicación las condiciones sugeridas por las compañías navieras como base sobre las cuales las compañías estarían dispuestas a conceder el aumento fueron prácticamente rechazadas o enmendadas de tal modo que no serían estas de valor alguno para las compañías navieras.

"En respuesta a esto, y en fecha de Marzo 15, nuestro abogado señor Charles Hartzell, contestó a los particulares tratados en la carta firmada por dichos oficiales de la unión de Trabajadores de los Muelles, e hizo saber, en nuestro nombre que sería imposible para las compañías navieras continuar en negociaciones acerca de este asunto, a menos que no fuera solamente con los trabajadores empleados por conducto de usted "como el representante de ambas partes y directamente con los trabajadores empleados por las compañías navieras, y que bajo ninguna circunstancia estarían las compañías navieras dispuestas a tener negociaciones o entrar en convenio alguno a menos que la cuestión de uniones de trabajadores fuera totalmente eliminada del asunto."

"También le fué manifestado en la mencionada comunicación que las compañías navieras no podían admitir la repudiación de las condiciones de trabajo tales como le fueron sugeridas en nuestra comunicación de Febrero 8, y que a menos que los trabajadores de los muelles estuvieran dispuestos a aceptar dichas condiciones, las compañías no se sentirían justificadas en conceder el aumento propuesto."

"Además se expresó claramente que en caso de que se llegara a un entendido con los trabajadores sobre estos asuntos, el pago de la cantidad aumentada sobre los jornales tomaría efecto desde la fecha en que este asunto quedare enteramente acordado y aceptado por ambas partes.

"En su comunicación fechada a 31 de Marzo usted indica que las adiciones propuestas por los trabajadores a las condiciones de trabajo sugeridas por nosotros no son de importancia y qee usted creía no serían estas objetadas de nuestra parte.

"Por el contrario nos permitimos llamar su atención al hecho de que las condiciones propuestas en la comunicación de la unión de trabajadores en cuestión, prácticamente eliminan y destruyen el efecto de las condiciones de referencia.

"Usted se refiere además al hecho de que usted entiende que esta acción fué acordada en una reunión en la cual trabajadores organizados y no organizados tomaron parte igual en la discusión de la misma, pero usted recordará que la comunicación dirigida a usted la cual nos envió usted a nosotros para nuestra codsideración, estaba oficialmente firmada por el Presidente y el Secretario de la Unión de Trabajadores, y usted recordará que en todas nuestras comunicaciones hemos insistido en que las compañías navieras bajo ninguna circunstancia pueden entrar en acuerdo o llevar a cabo negociaciones con ninguna unión de trabajadores.

"Las compañías navieras no tienen que objetar a que los trabajadores sean o no miembros de unión alguna, ni es la intención de las compañías navieras impedir que cualquier trabajador competente partidario de la unión obtenga empleo en sus muelles· pero es la firme y conclusiva decisión de las csmpañías navieras el que los trabajos sean efectuados por empleados dispuestos a trabajar bajo la dirección inmediata de las compañías navieras, y que no será solicitado u otorgado reconocimiento alguno basado en o por medio de Uniones o Federaciones.

"Las compañías que representamos están aún dispuestas a llevar a cabo la proposición según está contenida en nuestra comunicación a usted de febrero 8, de acuerdo con sus términos, no obstante el hecho de haber sido informados que nuevas e importantes rebajas están siendo hechas y serán hechas en los jornales de esta clase de trabajadores en casi

to las partes en los Estados Unidos, "pero nos creemos ampliamente justificados en insistir que cualquier acuerdo o entendimiento que pueda ser tramitado a este respecto, solamente será habido con representantes legítimos de los empleados de nuestras compañías navieras y con la seguridad de que las condiciones para el trabajo establecidas en nuestra comunicación inicial sobre este asunto serán aceptadas y cumplidas.

Atentamente,

THE NEW YORK AND PORTO RICO STEAMSHIP CO.
Por R. A. Nadal,
BULL INSULAR LINE INC.,
Por M. Such,
RED "D" LINE,
Por Sobrinos de Izquierdo & Co."

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

NOTAS EDITORIALES

(Continuación de la página 3)

tema mejor, más sociable y más humano? Bravo es el autor con los que rompen huelgas.

El autor dice que los obreros siguen una política partidarista y asegura que han hecho de una Institución Económica y Social, un partido político con tendencias al poder y al Gobierno. Sin duda trata de referirse al partido socialista. Aconseja por otra parte que los obreros ofrezcan sus sufragios al partido que tenga más probabilidades de ser gobierno. (¿Oportunista, verdad?)

Opina que los Jefes Socialistas no han hecho otra cosa que medrar a costa de los votos de los engañados partidarios.

Nosotros no aceptamos eso, pues no le negaremos jamás a LOS OBREROS EL DERECHO QUE TIENEN A OPINAR.

Habla luego el autor de la habitación del obrero y dice: —"La habitación del obrero debe tener una sala, comedor, cocina, 2 habitaciones, cielo raso, debe ser cobijada de zinc, hecha de madera, bien cerrada, con buen piso, etc., con suficientes puertas y ventanas, esto es, como una casa de a verdad en toda regla, que asegura el autor le costaría en San Juan, Ponce y Mayagüez y otras poblaciones de 16 a 20 pesos mensuales de alquiler.

Aquí sí, decimos nosotros se rompió el presupuesto de nuestro camarada por mor de un mal entendido del autor.

¿Cómo es posible entonces, señor mío, que con $60.00 al mes que debe percibir como salario, un obrero pueda permitirse el lujo de pagar una casa de vivienda que le cuesta $20. y gastar en la familia y además ahorrar?

¿No comprende usted que él no podrá hacer eso y habrá de tener un déficit enorme en su presupuesto de gasto mensual? Luego añade, para incurrir en mayores contradiciones, q. el mueblaje de su casa debe ser bueno, tener sillas, sillones, camas y mesas y todo el menaje necesario para una familia.

Y le preguntamos ingenuamente al autor; ¿Usted se atrevería hacer todo eso con 60 pesos netos de entrada mensual?

Treinta días tiene cada mes. Si sacamos los 4 domingos, quedan reducidos a 26 días de trabajo solamente que a $2.00 es una suma igual a $52.00.

Es insostenible la teoría del autor para redimir al obrero de su actual precaria situación si no ingenia otros métodos más racionales y prácticos

Sostiene un diálogo con un obrero, si es verdad como así lo asegura, vemos entonces la necesidad de una prédica constante de moral para la educación espiritual de nuestro obrero, ¿Porqué usted no lo dice o lo hace en su obra?

No parece debamos ahondar más en el comentario y la crítica de este trabajo que a nuestro juicio adolece de la falta de unidad, pareciendo no perseguir ningún propósito definido, Solo hace relatos o relaciones, pero no formula nada; ni proyecta cosas a seguir, tampoco se ajusta a planes definidos.

El asalto en contra Juan B. Huyke

Como tipos incubadores de traidores y procreadores de tiranías "El Mundo" "La Correspondencia", "El Imparcial" "La Democracia."

Hemos leído los artículos que publican el grupo incubador de traidores y de los periodistas que actúan como procreadores de la tiranía. "El Mundo" al igual que "El Imparcial" son ciertamente herederos directos de la misma escuela que hicieron odiosos a los generales españoles corrompidos. "La Democracia" y "La Correspondencia" han degenerado en instrumento de opresión.

En América estos instrumentos de reacción destruyeron para siempre la posibilidad de que el espíritu democrático y libertador del gran pueblo español republicano y altruista, hubiera podido ganar las conciencias de sus descendientes en el nuevo mundo, en donde se habla nuestro idioma. El sol-soldado, el cura reaccionario y los frailes fueron su guía.

Las gentes originarias y fundadoras de "El Mundo", como las de "El Imparcial" son ciegos representativos de la iniquidad colonial y del privilegio inveterado de las monarquías en contra las muchedumbres a quienes considera inferiores." La Democracia" y "La Correspondencia" siguen ese camino.

Este es el grupo infecundo diarista que asaltó las oficinas públicas, juró la bandera y la Constitución de los Estados Unidos, y después la traicionó y la mancilló. Son los mismos ejemplares que ejercieron la histórica tiranía en las Filipinas, Cuba y Puerto Rico. Son los esbirros monárquicos disfrazados de demócratas que aherrojaron, maltrataron y encarcelaron al pueblo de Puerto Rico como a otros pueblos de la raza. Ellos no pueden avenirse con las instituciones de democracia americana.

Tiene razón "El Mundo," cuando asegura que no es partidarista, y "El Imparcial" también. Pertenecen al partido oportunista y logrero de los puestos públicos, de la influencia y el poder judicial para ganar pleitos de manera innoble. Sirven de "eco" a "La Democracia" y "La Correspondencia" y atacan rabiosamente la Americanización del país, y toman a los niños como vehículos, porque están seguros que habrán de ser barridos para siempre en un futuro próximo por el esfuerzo del pueblo productor organizado, industrial y políticamente.

Y atacan al señor Juan B. Huyke duramente, porque los denunció com "extranjeros" destructores de la democracia y la libertad y lo hacen con las mismas armas y los mismos dólares americanos que como producto de la rapiña de presupuestos en el Gobierno y en los negocios pudieron ejercer sus favorecedores durante muchos años.

Los fundadores de "El Mundo" que son los mismos de el "Puerto Rico Ilustrado", eran republicanos por la "estampa" y se unieron a los monárquicos quebrantando sus conciencias para servir a la reacción Española, utilizando los medios de la adulación más servil y el engaño más despreciable. Han dejado con un palmo de narices a los pocos españoles que habían dado su dinero para honrar a los ilustres republicos peninsulares en Puerto Rico. "El Mundo" fué la reunión de toda clase de mercantilistas y de las gentes llamadas serias que fundaron el periódico para la explotación pública, utilizando en su redacción todas las armas de la inventiva, el engaño y la mentira más descarada.

Sus administradores y dueños principales, sin creer en Barceló, utilizaron el poder político del partido unionista, y a su gran cacique para sus fines y designios y en tanto no obtienían la seguridad de su explotación por el favor gubernamental de los oficiales públicos.

Lo mismo cuando juraron como oficiales judiciales, policiacos o detectivescos en tiempos americanos como en tiempo del gobierno español, lo hicieron siempre para torturar de una manera cruel a los ciudadanos de ideas y de sentimientos libertadores y republicanos. Ellos atacan hoy la base primordial de las instituciones públicas americanas en el Hon. Juan B. Huyke, porque han dado al pueblo, a la muchedumbre la oportunidad y el derecho de intervenir en los asuntos de su país, lo mismo a pobres que a ricos, a grandes que a pequeños.

Pero el grupo dorado de "El Mundo" como el de "El Imparcial" haciendo el papel de testaferros de "La Democracia" y "La Correspondencia" aprovecháronse a tiempo individual y colectivamente de la organización capitalista y de las corporaciones absorventes, especularon con el sistema judicial y su influencia en los negocios y han podido así organizar una maquinaria que extiende, continuamente en el ambiente público su propaganda venenosa española monárquica, desleal e infame en contra la nación americana y su pueblo, PARA ASEGURAR DE AHORA PARA EL FUTURO LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONQUISTAS DEMOCRÁTICAS ALCANZADAS Y LA ESCLAVITUD DE LAS MULTITUDES.

Para conseguirlo es necesario atacar y destruir si es posible el amor al ideal que representa el pueblo de los Estados Unidos, el cariño a sus instituciones democráticas que nos rigen; a los hombres que las aman y las propagan, a las multitudes que las aplauden, a los leaders del trabajo que las mantienen por todo el país y así es necesario que el veneno de esta aristocracia ridícula de pulperos y prestamistas, de vendidos y traidores españoles monárquicos, y puertorriqueños ultramontanos, por los dollars, y aún, algunos semi americanos continentales los que se unen a la reacción canallesca que engendra el oro que determinados españoles y corporaciones americanas con estulticia de zorras hacen rodar a manos llenas.

Es, pues, natural' que "El Mundo," "La Democracia" y "La Correspondencia" ataquen violentamente al Hon. J. B. Huyke; el hombre de más talento que tuvo el partido unionista, el más sincero, el más leal y el que no quiso ni pudo tener dos o tres caras como sin duda las usan los émulos de la tiranía, fundadores de "El Mundo" y los originarios que redactan "El Imparcial."

Son estos unos pobres ingratos en plena América, bajo el reinado de las instituciones americanas. Ellos están seguros que no han de ser molestados individualmente en sus negocios "y por ello realizan una propaganda aquí en el país, que jamás les hubiera tolerado el gobierno español ni por un segundo en ninguna de las capitales de España." Abusan así de las instituciones y libertades americanas para elaborar planes siniestros esencialmente cobardes y mezquinos, porque sus sueños son de dominio y de opresión.

Ese grupo de "El mundo" y "El Imparcial", que como "Pica Pica" (donde cualquier cobarde, mediante dollars más o menos, puede "deponer" sus indecentes residuos, asegurándole la ocultación), y la misma "Correspondencia" donde infelices proletarios de la prensa alimentan al "prestamista" y al grupo dorado de corporaciones que pagan para romper huelgas, ya de ciertos abogados y jueces de la GENTE SERIA, recibiendo todos ellos los beneficios de un grupo de capitalistas, los que a la vez aparentan como que se dejan desollar por esta clase de servidores de levita y cuello blanco.

Los fundadores de "El Mundo" y "El Imparcial" comenzaron en el país a explotar el buen nombre y el prestigio de los republicanos españoles, exaltando las ansias de redención republicana, pero más tarde se pasaron a la monarquía, adoptando la posición que el elemento español reaccionario y muy capitalista les aconsejara.

Los fundadores de esos periódicos en los últimos diez y ocho años de dominio absoluto del partido unionista, han podido hacer negocios exhorbitantes, obtener el oro americano a montones y con él crear estas maquinarias de circulación venenosa para publicidad. Con ellas engañan, desvían, entorpecen y destruyen hasta donde les es posible la marcha sosegada hacia el progreso indefinido que empuja al país el predominio de las instituciones democráticas de los Estados Unidos.

Mal que les pese habrán de bajar su cerviz y morder el polvo antes que sus plantas osen corromper las escuelas públicas y apartarlas del amor a la libertad que están cimentando en Puerto Rico las tradiciones gloriosas del gran pueblo internacional y cosmopolita de América.

Los jefes unionistas sabemos quienes son y a donde vau.

Conocemos sus designios. Las muchedumbres del trabajo saben perfectamente que os habeis entregado más de una vez al oro de las corporaciones. Que de esos centros es qne sacais las armas que forja el oro con que tratais de aherrojarnos y combatir la redención de las multitudes del pueblo de Puerto Rico.

Obtenéis ese oro a cambio de prestar los servicios más crueles que dáis gustosos a esas máquinas de explotación humana.

Conocemos a los abogados que están al servicio de esa propaganda llamada "independentista después de haber ayudado a entregar al país, sus ríos, sus tierras, sus riquezas, sus rentas, su vida, su trabajo en los veinte años de completo dominio en los departamentos del gobierno, la legislatura, las cortes, y el sistema judicial capitalista que ahora mantiene a las muchedumbres hambrientas, descalzas, aherrojadas, después de haberlas robado. De ahí es que viene vuestro poder financiero, y el poder del dominio de tantos años como partido Unionista. Habéis dominado como en una monarquía y habéis creado para vuestro servicio servicio oficiales corrompidos y mentirosos. "Vuestros leaders y con ellos los redactores privilegiados de vuestros periódicos son los responsables de que el 95 por ciento de las muchedumbres campesinas y obreros de Puerto Rico sufrau los horribles males que produce el sistema económico industrial que habéis establecido en los años de poder que disfrutáis."

Habéis usado vuestros esfuerzos, vuestras plumas, vuestros periódicos y vuestro talento, vuestras cortes de justicia y vuestra policía, y los departamentos del Gobierno en donde el poder es vuestro, para remachar las cadenas de la esclavitud y el horrible sufrimiento que soportan con dolor estóico las muchedumbres puertorriqueñas.

Ahora, levantáis una bandera a la que llamáis "Bandera Puertorriqueña", y que fué enseña revolucionaria en contra la monarquía española, y los españoles monárquicos, que os mantienen han perdido con ello su dignidad al apoyaros con su oro. Sois, pues, falaces, después de haber sido instrumentos corrompidos y de haber crucificado a este pueblo en las huelgas industriales, delatándolo cuando usaba la bandera roja del trabajo.

No os podéis llamar morales porque vuestro periódico mercantilista "Puerto Rico Ilustrado" utiliza al lado de composiciones poéticas lloronas, ideas malsanas y composiciones de carácter lascivo y lujurioso, incitando tal vez a alguna esposa o soltera a caer como una mesalina en brazos de un hombre perro llevando así a vuestros mismos hogares el virus de vuestra infección obtenida en la crápula.

No sois rectos los fundadores de los periódicos de "El Mundo", "El Imparcial", "La Democracia" y "La Correspondencia", porque habéis propagado y mantenido la enseñanza de la deslealtad y la ingratitud al pueblo Americano.

Conocemos pues vuestros designios y os conoce el pueblo. Juan B. Huyke estará por encima vuestra, porque él representa una bandera ideal de grandeza y redención, mientras que vosotros la representais de reacción, deslealtad, tiranía y corrupción política. Utilizais el dollar americano, que viene del campo monárquico y de la corporación absorvente para corromper, ¡pero jamás triunfaréis! La bandera americana flotará y habrá de existir para garantizar en el futuro a hombres de ideales y carácter que mantengan lo que representa el derecho público, la igualdad y las libertades de los pueblos.

El partido unionista y sus jefes son de la cepa monárquica que creó dos grandes caciques que dominan a lo Ubarri. El ideal de "Independencia," es en vosotros el arma de dominio y tiranía sobre las muchedumbres de campesinos, obreros y productores en general. CON VUESTRA "INDEPENDENCIA," LOS ESPAÑOLES RICOS Y BRUTOS, Y EL CAPITALISMO DE WALL STREET, SABEMOS QUE ESTAREIS CONFORMES, ¡¡¡LO SABEMOS........ ...!!! Lo habeis demostrado en mil ocasiones ayudando a perseguir, matar, encarcelar y someter a las muchedumbres hambrientas del trabajo. Lo habeis demostrado en Fajardo y en todo el distrito de Humacao durante las elecciones pasadas. VIEQUES ES Y HA SIDO LA ISLA DEL CRÍMEN POLÍTICO Y DE LA OPRESIÓN INDUSTRIAL. Os conocemos, sabemos quienes sois y en donde dirigís y estamos alerta.

JUSTO REPORTER.

Carta abierta a un suscritor.

San Juan, P. R., Julio 5 de 1922.

Dr. C. Salazar,
Ponce, P. R.

Estimado Doctor:

Lamento profundamente que usted haya dejado de pagar el recibo del periódico "Justicia" de acuerdo con la nota que usted pone en el mismo y que usted leerá nuevamente.

Nuestro periódico como los periódicos obreros y socialistas todos, están actuando en el caso del Gobernador Reily por su propia conservación y las garantías de las muchedumbres del trabajo.

Sus ideales son independentistas y tal vez Ud. sea uno de los pocos que en Pto. Rico puede creerse sustentan ideales en esa dirección con absoluto conocimiento y convicción. Pero me extrañaría que Ud. aprobara los crímenes que durante los últimos nueve años se han cometido en contra de los trabajadores, causando la muerte innecesaria aunque cruel de 21 campesinos y obreros por las balas de la policía, y el encarcelamiento, apaleamiento y persecusión de más de 300 trabajadores en todo el país y esto fué hecho y llevado a cabo por las autoridades nativas y boricuas ciudadanos privados acaudalados y sus agentes y oficiales que han demostrado muchas veces y de manera oportunista que son también "independentistas."

La violación del robo electoral del distrito de Humacao y la vialación de los usurpadores del municipio de Fajardo en contra el Partido Socialista fué hecho también y llevado a cabo por hombres que dan gritos de "Independencia."

Los crímenes de caracter social y económico que se cometen en Puerto Rico en contra la enorme muchedumbre descalza y hambrienta en el país son realizados e ilegalmen te mantenidos por una pléyade "brillante" de elementos que se llaman "independentistas" y sin embargo, yo compro sus periódicos y leo todo lo que se publica en ellos, ya que esa es mi obligación.

El Gobernador Reily es para "Justicia" un caso importante y de comparación para mencionar en la historia política de Puerto Rico, y para nosotros los de las muchedumbres que solamente persecusiones, apaleamientos, cárceles y muertes y una explotación horrible nos ha deparado el partido de los grandes y pequeños patriotas nos resulta el Gobernador Reily un oficial público que hasta el presente no ha causado ninguno de los actos arriba mencionados.

"Justicia" es un periódico de absoluta redención económica, social y política de Puerto Rico y de su pueblo, y lamento perder la oportunidad de que usted nos lea.

Suyo sinceramente,

SANTIAGO IGLESIAS.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lctores.